

INFORME DEL COMISARIO PARA LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE LA
COMPAÑÍA KITPAR S.A.

Señores Accionistas de
KITPAR S.A.
Ciudad.-

En fiel cumplimiento a lo que dispone la Ley de Compañías, en los Estatutos Sociales y de conformidad con la resolución # 92-1-4-3-0014 emitida por la Superintendencia de Compañías según R.O. #44 de octubre 13 de 1992 presento ante usted mi informe correspondiente al ejercicio 2005.

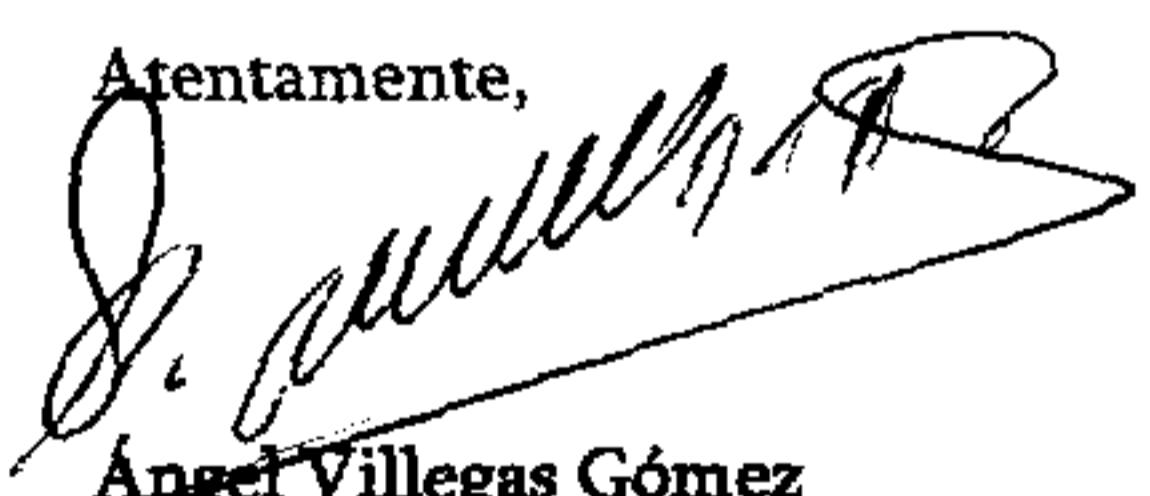
De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías durante el año fiscal he efectuado el examen de los libros sociales, así como de los libros de contabilidad los mismos que se llevan de acuerdo a las normas legales y a los procedimientos de control interno.

Las cifras de los estados financieros han sido tomadas correctamente de los registros de la contabilidad para KITPAR S.A.

He revisado la correspondencia de la compañía, los libros de actas, el libro de acciones de la compañía, los expedientes de las actas, los talonarios de las acciones y he encontrado que se han llevado correctamente de acuerdo a la ley.

En mi opinión la situación financiera de KITPAR S.A. al 31 de diciembre de 2005 muestra cifras razonables y confiables de acuerdo con los principios de contabilidad de general aceptación en el Ecuador.

Atentamente,


Ángel Villegas Gómez
Comisario

